

**RAMA JUDICIAL
REPUBLICA DE COLOMBIA**



JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE CALI

Santiago de Cali, Valle doce (12) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Auto Interlocutorio:	1011
Radicado:	76001311001220190063300
Proceso:	Ejecutivo de Alimentos
Demandante:	AMANDA SOLARTE HERRERA
Demandado:	TIBERIO DE JESUS TORO ORTIZ
Tema y Subtemas:	DECLARA SUCESION PROCESAL Y REQUIERE

Teniendo en cuenta que la parte demandante informó el fallecimiento del demandado, señor TIBERIO DE JESUS TORO ORTIZ y adjuntó el respectivo registro civil de defunción, el Despacho previo a pronunciarse al respecto y sobre la solicitud de emplazamiento a los herederos indeterminados de aquel, REQUIERE a la parte demandante para que aclare si tiene conocimiento de la existencia de cónyuge, hijos, padres, hermanos o sobrinos del demandado, toda vez que en el escrito presentado sólo se indica que desconocen la ubicación e identificación de los mismos.

Igualmente, indicará qué diligencias ha desplegado para conocer la existencia y ubicación de aquellos, a través de familiares, amigos, vecinos, redes sociales, Facebook, Instagram, etc

NOTIFÍQUESE,

ANDREA ROLDAN NOREÑA
Juez

(3)